

MMW

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
2 DE LA EMPRESA DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
3 TRANSJUCAL CIA. LTDA, OTORGADA POR: Y TRANSITO  
4 PIEDAD RODRIGUEZ PEÑAFIEL; CUANTIA: \$ 20,00 USD

5 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador a los  
6 veinte días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Ante mi Doctor **WASHINGTON**  
7 **BENJAMIN SANCHEZ CALERO**, Notario Público Tercero del Cantón,  
8 comparecen a la suscripción de la presente escritura en calidad de **CEDENTES LOS**  
9 **CONYUGES SEÑORES GERARDO LUCAS RODRIGUEZ PEÑAFIEL Y**  
10 **TRANSITO PIEDAD RODRIGUEZ PEÑAFIEL**, por sus propios derechos y,  
11 EN CALIDAD DE CECIONARIO el señor **CARLOS EFRAIN CHUQUI**  
12 **GUAMAN** casado; ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, idóneos y  
13 conocidos por mi doy fe, por cuanto me han presentado las cédulas de identidad, las  
14 mismas que se incorporan a esta escritura. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de  
15 la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que  
16 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor  
17 literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese anexar en el protocolo de escrituras públicas a  
18 su cargo UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
19 SOCIALES con el siguiente texto: **PRIMERO: OTORGANTES:** Acuden a la celebración  
20 de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de **CEDENTES LOS**  
21 **CONYUGES SEÑORES GERARDO LUCAS RODRIGUEZ PEÑAFIEL Y**  
22 **TRANSITO PIEDAD RODRIGUEZ PEÑAFIEL**, casados, ecuatorianos,  
23 domiciliados en la ciudad de Azogues, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE  
24 REPRESENTA DENTRO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
25 TRANSJUCAL CIA. LTDA; y, en calidad de **CECIONARIO:** El señor **CARLOS**  
26 **EFRAIN CHUQUI GUAMAN**, casado, ecuatoriano con residencia en la ciudad de  
27 Azogues. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.**- Uno; Por escritura pública que autorizó el  
28 Notario Tercero de la ciudad de Azogues, DOCTOR WASHINGTON SÁNCHEZ

*Dr. Washington B. Sánchez Calero  
Notario Tercero del Cantón Azogues  
REPÚBLICA DEL ECUADOR*

1 CALERO, el dos de mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número  
2 cincuenta y cinco del diez y nueve de mayo del dos mil cinco, se constituyó la COMPAÑÍA  
3 DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA, con domicilio en la ciudad  
4 de Azogues y con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., Por escritura celebrada ante el suscrito Notario con  
6 fecha cinco de octubre del año dos mil siete, los cónyuges señores Iván Guillermo León Mora y  
7 Mónica Cecibel Calle Torres, cedió sus participaciones a favor de la actual cedente, la misma que  
8 se encuentra marginada en el registro de la propiedad el día veinte y tres de noviembre del año  
9 dos mil siete. **Dos.-** La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la sociedad en  
10 mención, de fecha veinte y seis de septiembre del presente año, AUTORIZO REALIZAR  
11 LA VENTA DE PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA EN LA  
12 MISMA, cuya copia se adjunta como habilitante. **TERCERO.- CESIÓN DE**  
**PARTICIPACIONES.**- En esa virtud y en base a lo que se deja especificado declaramos que  
14 se procede a la cesión de las participaciones en la siguiente forma: Los cónyuges señores  
15 GERARDO LUCAS RODRIGUEZ PEÑAFIEL Y TRANSITO PIEDAD  
16 RODRIGUEZ PEÑAFIEL, DE LAS VEINTE PARTICIPACIONES QUE  
17 TIÉNEN A SU HABER CEDEN Y TRASPASAN VALOR RECIBIDO A FAVOR  
18 DEL SEÑOR CARLOS EFRAIN CHUQUI GUAMAN, VEINTE  
19 PARTICIPACIONES, es decir en su totalidad. **CUARTO.-** La cuantía se la fija en VEINTE  
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTO.-**  
**ANOTACIONES.**- Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que  
22 antecede en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de Constitución. Agregue  
23 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto societario.-  
24 Atentamente.- f) Doctor Saúl Chuqui Rivera , Abogado matriculado con el número  
25 cuatrocientos treinta y dos del Colegio de Abogados del Cañar. Hasta aquí transcrita la minuta  
26 que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada  
27 a escritura pública para que surtan los efectos legales consiguientes. **DOCUMENTO HABI**  
28 **LITANTE.....**

boc  
2

# TRANSJUCAL CIA. Ltda.

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL SE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, Republica del Ecuador, diecisiete días del mes de enero del dos mil ocho, en el domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA. Ubicado en la calle Bolívar 223 y Serrano, siendo las dieciocho horas quince minutos, se reúnen los siguientes socios:

JUAN MANUEL GOMEZ, EN SU REPRESENTACION MARÍA INOCENCIA DE LA LUZ GOMEZ QUINTUÑA, GOMEZCOELLO RODRIGUEZ BOLÍVAR RENAN, TRANSITO RODRIGUEZ, MALDONADO REYES FAUSTO BOLÍVAR MINCHALA ORTIZ JOSE, MINCHALA PIÑA ABEL ANTONIO EN SU REPRESENTACION JAQUELINE QUINTUÑA, QUEVEDO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE, MANUEL RODRIGO FERNANDEZ PIÑA, ROMERO CORDERO WILSON DARIO, PALACIOS REYES GERMAN ERNESTO, VALENCIA MALDONADO JANETH ALEXANDRA, VALENCIA MALDONADO JUAN CORNELIO, VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR, VEGA LUNA EDGAR RAMIRO, CACERES LEMA JAVIER GIOVANNY.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en junta UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

### 1.- AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PARTICIPACIONES.

Preside la junta su titular, el señor RAMIRO VEGA LUNA y, actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. Bolívar Gomezcoello.

D. Oscar J. Gómez Coello  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

El presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria, se de lectura al orden del día.

El secretario de la presente junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

### **AUTORIZACIÓN DE VENTA DE PARTICIPACIONES.**

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

TOMA LA PALABRA EL SRA. TRÁNSITO RODIGUES QUIEN AGRADECEN A LA SOCIEDAD POR HABERLE DADO LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DE LA MISMA, Y QUE POR SITUACIONES DE ORDEN PERSONAL PROcede A LA VENTA DE LAS 20 PARTICIPACIONES AL SR. CARLOS EFRAIN CHUQUI GUAMAN PARA LO CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS SOCIOS LUEGO DE UN PROFUNDO ANALISIS Y RENUNCIANDO AL DERECHO PREFERENTE, AUTORIZAN LA VENTA POR UNANIMIDAD EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO DETALLADOS, DEBIENDO LAS PARTES ELABORAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y COMUNICARSE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO PARA SU REGISTRO.

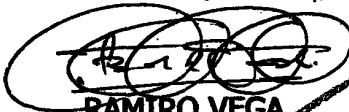
No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la Junta con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

# **TRANSJUCAL Cia. Ltda.**

DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

Tres  
Z



RAMIRO VEGA  
PRESIDENTE

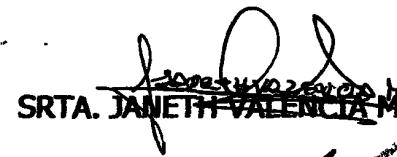


JUAN H. VALENCIA S.  
GERENTE

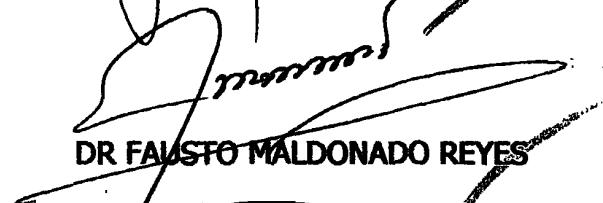
## LOS SOCIOS



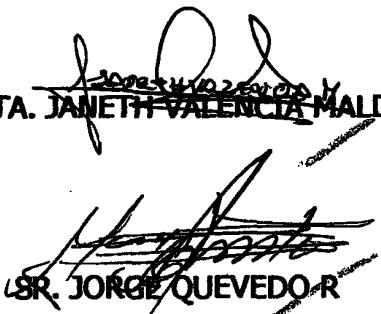
SR. JUAN VALENCIA MALDONADO



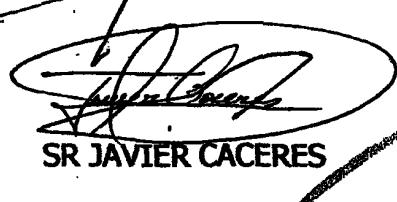
SRTA. JANET VALENCIA MALDONADO



DR FAUSTO MALDONADO REYES



S.R. JORGE QUEVEDO R.



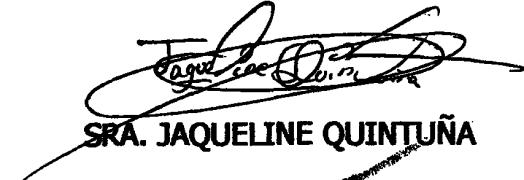
SR JAVIER CACERES



SRA. TRANSITO RODRIGUES



SR. JOSE MINCHALA



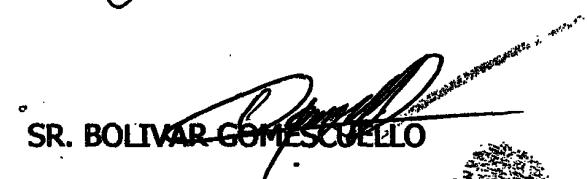
SRA. JAQUELINE QUINTUÑA



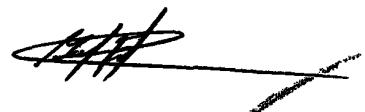
SR. GERMAN PALACIOS



SR. WILSON ROMERO



SR. BOLIVAR GOMEZCUELLO



SR. MANUEL R FERNANDEZ

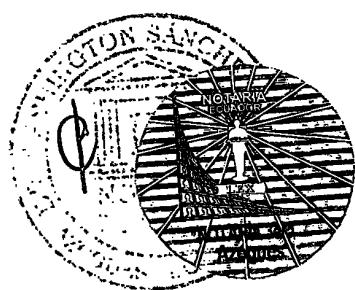


SRA. MARIA INOCENCIA DE LA LUZ GOMEZ QUINTUÑA

Dr. Washington Sanchez Vai...  
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

1 Hasta aquí el documento habilitante. Para el otorgamiento de la presente  
2 escritura se cumplieron con todos los requisitos que el caso requiere. Cédulas  
3 de ley presentadas. Leído este instrumento a los comparecientes, por mí el  
4 Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en unidad de  
5 acto: Doy fe.- f) Gerardo Rodríguez.- CU: 030072059-6.- f) Transito  
6 Rodríguez.- CU: 030090270-7.- f) Carlos Chuqui.- CU: 030043321-6.- EL  
7 NOTARIO. f) Dr. WASHINGTON B. SANCHEZ C.  
8

9 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es  
10 la SEGUNDA., sellada, signada y firmada en el mismo día de su celebración.-  
11



W  
C



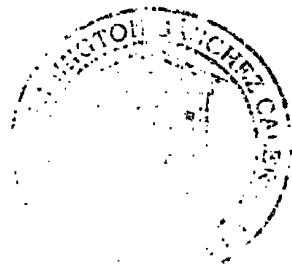
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



*Gerardo Rodriguez*  
Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

19  
20 **DOY FE:** Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de 2 de  
21 Mayo del año 2005, la transferencia de las participaciones constantes en la  
22 presente escritura de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR  
23 TRANSJUCAL CIA. LTDA.

24  
25 Azogues, 13 de Junio del 2008.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AZOGUES



*Transito Rodriguez*  
Dr. Washington Sánchez Calero  
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

EN - -

... esta fecha queda marginada la tránsferencia de participaciones de la Compañía de "Trasporte Escolar Transjucal Cia. Ltda." otorgado por los cónyuges Tránsito Piedad Rodríguez Peñafiel y Gerardo Lucas Rodríguez Peñafiel, a favor del Sr. CARLOS EFRAIN CHUQUI GUAMAN. Azogues, Enero 28 de 2009.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL INTERINO.



*Dr E. Ponce*  
CNP  
jo-12-08

**TRANSJUCAL Cia. Ltda.**  
DIR: Bolívar 2 23 y Serrano telefax 2249710

Azogues, 09 de diciembre de 2008  
Eco. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Cuenca.

*X*

De mis consideraciones:

Adjunto se dignará encontrar la escritura pública que contiene la transferencia de participaciones de cesante los cónyuges Sr. GERARDO LUCAS RODRIGUEZ Y Sra. TRANSITO PIEDAD RODRIGUEZ PEÑAFIEL: casados, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Azogues, por sus propios derechos y los que representa dentro de la compañía de transporte escolar TRANSJUCAL CIA. LTDA. Y, en calidad de cessionaria la señor CARLOS EFRAINCHUQUI GUAMAN, casado, ecuatoriano, mayor de edad con residencia en la ciudad de Azogues.

Los Cónyuges señores TRANSITO PIEDAD RODRIGUEZ. De las veinte participaciones que tienen a su haber ceden y tráspasan valor recibido a favor del señor CARLOS EFRAIN CHIQUI GUAMAN , VEINTE PARTICIPACIONES, es decir su totalidad.

La cuantía se fija en Veinte dólares de los Estados Unidos de América  
Números de cedula.

TRANSITO PIEDAD RODRIGUEZ P.

030090270-7

GERARDO LUCAS RODRIGUEZ P.

030072059-6

CARLOS EFRAIN CHUQUI GUAMAN

030043321-6

En TRANS JUCAL CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Azogues, En tal virtud solicito muy comedidamente a UD. Y por su digno intermedio a quien corresponda se registre dicho documento.

Por la favorable acogida que sabrá brindar a la presente, quienes hacemos "TRANSJUCAL, anticipamos nuestros agradecimientos, no sin antes agradecer a Ustedes por el desempeño que vienen realizando en tan delicadas funciones sirviendo a la colectividad del Austro.

Atentamente

  
**Sr. Juan H. Valencia Sacoto**  
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR  
"TRANSJUCAL CIA. LTDA."